Universidad de Alcalá

GERENCIA
Colegio de San Pedro y San Pablo
Plaza de San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares. Madrid
☎ +34 91 885 40 10 / 40 47; Fax: +34 91 885 63 80
gerente@uah.es

Expediente 2022/011.SUM.ABR.MC

SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS ESCÁNERES LÁSER Y SU CORRESPONDIENTE SOFTWARE ASOCIADO

Se modifica el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente de referencia en el siguiente sentido:

Cláusula 1, punto 19.- Plazo de garantía de los 2 lotes.

Donde dice:

> El plazo de garantía será de **un año** a partir de la aceptación de conformidad del suministro e impartición del curso de formación.

Debe decir:

> El plazo de garantía será de **dos años** a partir de la aceptación de conformidad del suministro e impartición del curso de formación.

La presente resolución agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE
Miguel Ángel Sotelo Vázquez
(Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019 BOCM
núm. 90 de 16 de abril de 2019)
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	jc0MsXGCFIs4Qn5lVuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH	Firmado	24/03/2022 14:10:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/jc0MsXGCFIs4Qn5lVuNt+A==		